

**Unión Europea
Centroamérica
Cambio de
escenarios**

Abelardo Morales
Coordinador

**Unión Europea
Centroamérica
Cambio de
escenarios**



382.9142

U61u Unión Europea Centroamérica: cambio de escenarios /
Coord. Abelardo Morales --1. ed.-- San José: FLACSO-
Programa Costa Rica-Unión Europea, 1996.

160 p.

ISBN 9977-68-078-7

1. Union Europea 2. Europa - Integración económica.
3. Europa - Política económica. I. Morales, Abelardo. II.
Título.

Editora:

Vilma Herrera

© Programa Costa Rica - FLACSO

Primera edición: Julio 1996

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

Programa Costa Rica. Apartado 11747. San José, Costa Rica

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN <i>Abelardo Morales G.</i>	11
CENTROAMÉRICA EN EL DÍA DE LA NUEVA EUROPA <i>Fernando Naranjo V.</i>	23
LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA, UN FUTURO EN MARCHA <i>Juan Pratt I Coll</i>	25
LA UNIÓN EUROPEA Y LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN A LAS PUERTAS DEL SIGLO XXI <i>Vittorino Allocco</i>	43
LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC) <i>Peter Malcom Siderman</i>	75
LA DIMENSIÓN ECONÓMICA ETERNA DE LA UE: LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN <i>Peter Malcom Siderman</i>	91
AMÉRICA CENTRAL Y LA UNIÓN EUROPEA: EN BUSCA DE NUEVAS FORMAS DE COOPERACIÓN <i>José Antonio Sanahuja</i>	117
ÍNDICE	159

LA UNIÓN EUROPEA Y LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN A LAS PUERTAS DEL SIGLO XXI

Vittorino Allocco*

INTRODUCCIÓN

La sociedad europea es prisionera de una crisis de identidad en el campo político, económico y social, en un contexto mundial donde el porvenir se hace cada vez menos predecible.

Al derrumbarse ciertas ideologías, nos sentimos desamparados y hay una evidente falta de preparación para asumir el post-comunismo.

El resurgir de las relaciones de fuerzas en su forma más brutal: el retorno al tribalismo y a la desaparición del tabú de la inviolabilidad de las fronteras hacen que la paz ya no sea un hecho tan evidente en Europa.

Varios son entonces los peligros que surgen en el horizonte del Viejo Continente: el desempleo, el racismo, la intolerancia de los integrismos, la xenofobia.

La Unión Europea, que desarrolló un sistema de seguridad social de lo más avanzado, encuentra dificultades -en un mundo que se globaliza- para proponerlo a los demás países.

* Embajador, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica. La conferencia fue dictada a título personal, señalando que lo hacía como europeo comprometido en el proceso de integración desde sus comienzos y no a título de representante oficial de la Comisión Europea en Centroamérica.

En un mundo que se globaliza y se hace cada vez más interdependiente y que se organiza progresivamente a través de la formación de diversos polos de poder, la apertura de la economía y la integración de los países que sean europeos, centroamericanos o asiáticos, se hace cada vez más impostergable.

Las relaciones entre las naciones se enmarcan en un mundo en transición que se caracteriza principalmente por la revolución científica y tecnológica, la irrupción de la sociedad de comunicación generalizada, la globalización de la economía y de las finanzas y la integración de los mercados que se acompañan a veces con la desintegración de las naciones, el crecimiento de las economías sin la creación de nuevos empleos y, finalmente, el cambio del papel de la mujer en nuestras sociedades.

LA UNIÓN EUROPEA

Los fundadores de la Comunidad Europea querían, ante todo, que cesaran en Europa las guerras civiles que repetidamente habían ensangrentado al Viejo Continente. Ellos querían también buscar un freno al expansionismo del modelo soviético de la época.

La Comunidad, entonces, empezó siendo una empresa de paz. Sin embargo, los mismos fundadores se dieron cuenta rápidamente de que Europa había dejado de ser el centro económico y político del mundo. Y, para salir de esa situación, cobró forma, en 1952, un sueño ambicioso y una aventura única. Reunió a sus pueblos para mostrarles que, a menudo, el interés particular es también el interés de todos. Dos corrientes de pensamiento le dieron forma al proceso de integración comunitaria:

- el proyecto federalista y
- el proyecto funcionalista.

Ambas tesis se conjugan hoy en día en la convicción de que debe existir, junto a los poderes nacionales y regionales, un poder europeo asentado en instituciones democráticas e independientes, capaz de administrar dominios en que la tan útil acción en común resulta más eficaz que la de los estados actuando en forma separada, como es el caso para:

- el mercado interior y la política comercial,
- la integración económica y monetaria,
- la política exterior y la de seguridad,
- el medio ambiente.

Europa es, ante todo, una comunidad de derecho que, por el momento, se está construyendo entre 15 Estados, gracias al hecho de compartir la soberanía nacional en los dominios donde se lleva en común determinadas políticas.

Europa es una construcción histórica sin precedentes, una especie de laboratorio de gestión de las interdependencias; se une sobre la base del derecho sin utilizar la fuerza o la sumisión. El derecho debe lograr lo que la sangre derramada y las armas no han conseguido durante siglos.

La Unión Europea no es todavía un Estado representativo, pero sí una nueva forma de unión a medio camino entre un Estado en el sentido tradicional y una Organización Internacional. La Unión fue admitida como miembro de pleno derecho de la FAO como si fuera un Estado soberano.

¿Será efectivamente la Unión en el año 2000 una federación de más de quince países?

¿Efectuarán los ciudadanos y las empresas transacciones económicas utilizando la moneda europea, el ECU, desde el Cabo Norte hasta Sicilia, desde Varsovia hasta Lisboa, sin someterse a ningún control fronterizo?

¿Habrán más de 450 millones de europeos cuyos intereses, a escala internacional, estén representados por instituciones comunes?

LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS

La Unión está regida por el Tratado de Roma de 1957, el Acta Única de 1986, y el Tratado de Maastricht de 1992. Habrá nuevas modificaciones de los actos constitutivos de la Unión en 1996, en el seno de la Conferencia Intergubernamental.

El Parlamento Europeo

Órgano motor y de control, el Parlamento tiene también competencias presupuestarias importantes. Con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, el Parlamento Europeo adquiere funciones de co-legislador con el Consejo de Ministros. Elegido por sufragio universal directo desde 1979, el Parlamento Europeo cuenta, desde las elecciones de este mes de junio, con 626 miembros repartidos entre los Estados Miembros.

El Parlamento Europeo no se compone de secciones nacionales, sino de grupos políticos organizados en el plano comunitario. Representantes de 370 millones de ciudadanos, el Parlamento tiene primordialmente un papel impulsor que le lleva a tomar numerosas iniciativas para desarrollar las políticas comunitarias. Es también un órgano de control; el Parlamento puede hacer dimitir a la Comisión por una mayoría de dos tercios, se pronuncia sobre su programa y controla a diario la gestión de las políticas comunes por medio, concretamente, de las preguntas orales y escritas dirigidas a la Comisión y al Consejo. En 1992 se presentaron más de 3500 preguntas escritas. El Parlamento puede crear

comisiones de encuestas y estudia las peticiones de los ciudadanos. El Tratado de la Unión Europea prevé que el Parlamento nombre un mediador independiente encargado de tratar los reclamos sobre el funcionamiento administrativo de la Comunidad.

Además, el Tratado de la Unión Europea vincula el Parlamento al nombramiento de la Comisión. Siendo el Consejo y el Parlamento las dos ramas de la autoridad presupuestaria, el Parlamento desempeña también un papel importante en la aprobación del presupuesto comunitario, que este año es del orden de los 80 mil millones de ECUs. El Parlamento Europeo dispone de un Secretariado de 3500 funcionarios.

El Consejo Europeo

Creado en 1974, el Consejo Europeo reúne, en principio, dos veces al año, a los Jefes de Gobierno (en el caso de Francia, al Jefe del Estado) y al Presidente de la Comisión Europea con los Ministros de Asuntos Exteriores y un Miembro de la Comisión. El Consejo Europeo tiene un papel primordial de impulso y orientación. Además, el Tratado de la Unión Europea le confiere ciertas responsabilidades operativas, relacionadas con la política exterior y de seguridad y con la unión económica y monetaria.

El Consejo de la Unión Europea

Compuesto por ministros de los Estados Miembros, el Consejo adopta la legislación europea.

Los participantes cambian en función del orden del día: los Ministros de Agricultura tratan, por ejemplo, de los precios agrícolas, los de Trabajo y Economía de los problemas del empleo, los de Asuntos Exteriores de las relaciones exteriores y de los asuntos generales de la Comunidad. El Consejo tiene su sede en Bruselas, pero algunas sesiones se celebran en Luxemburgo. La Presidencia

del Consejo de la Unión Europea la ocupa un Estado Miembro y ésta rota cada seis meses. Está asistida por un Comité de Representantes Permanentes, el COREPER, que organiza numerosas reuniones preparatorias de funcionarios nacionales. En su secretaría general trabajan 2.100 personas.

El Consejo desempeña un doble papel: por una parte aprueba, a propuesta de la Comisión, las principales decisiones sobre política comunitaria. En algunos casos, los tratados exigen decisiones unánimes, pero en muchos otros casos, previstos por el Tratado de Roma y más recientemente por el Acta Única y el Tratado de la Unión Europea, en ámbitos relacionados fundamentalmente con el gran mercado europeo y la unión económica y monetaria, el Consejo se pronuncia por mayoría calificada de 54 votos de un total de 76. Además, el Consejo es responsable de la gestión de la cooperación intergubernamental organizada por el Tratado de Maastricht: se trata de la política exterior y de seguridad común, justicia y asuntos internos, ámbitos en los que la mayoría de las decisiones exigen unanimidad.

La Comisión Europea

La Comisión Europea está compuesta por 20 miembros, dos por cada uno de los grandes países: Alemania, España, Francia, Italia y Gran Bretaña y un miembro de cada uno de los otros países más pequeños de la Comunidad. A partir de 1995, el mandato de la Comisión será de 5 años, como el del Parlamento Europeo. Se consultará al Parlamento antes de que los Gobiernos de los Estados Miembros designen al Presidente de la Comisión, que será objeto de un voto de aprobación del parlamento antes de ser nombrado de común acuerdo por los Gobiernos.

Los Miembros de la Comisión actúan con total independencia de los Gobiernos, únicamente en interés de la Comunidad; sólo el Parlamento puede censurar a la Comisión. Cada uno de sus miembros tiene responsabilidades específicas, pero sus decisiones son colegiadas.

La Comisión es un órgano imparcial, vela por la correcta aplicación de los Tratados y decisiones comunitarias. Puede iniciar procedimientos de infracción contra los Estados Miembros y, si procede, recurrir al Tribunal de Justicia; puede también sancionar con multas a particulares, sobre todo en el marco de la política de competencia.

La Comisión es, además, el motor de la Comunidad. Sólo ella tiene el derecho de iniciativa en el ámbito de la legislación comunitaria y puede también hacer valer su punto de vista durante todo el proceso que lleva a la adopción de una "ley europea". En el ámbito de la cooperación intergubernamental, tiene derecho a hacer propuestas.

Por último, la Comisión es el órgano ejecutivo de la Comunidad; elabora los textos de aplicación, aplica las normas de los tratados a los casos particulares y gestiona los créditos presupuestarios destinados a las intervenciones de la Comunidad. Los principales créditos se concentran en grandes fondos: el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, etc. En el ejercicio de sus poderes ejecutivos, la Comisión solicita a menudo el dictamen de comités compuestos por funcionarios nacionales.

La Comisión cuenta con una administración concentrada principalmente en Bruselas (sede de la Comisión) y Luxemburgo, que se compone aproximadamente de 17.000 funcionarios repartidos en una veintena de direcciones generales. Los gastos de funcionamiento de la Comisión y las demás instituciones comunitarias no superan el 4.7% del presupuesto total.

Los autores del Tratado de Roma tuvieron la visión genial de dar a la Comisión no sólo un derecho de iniciativa sino también una función de memoria, sin la cual no puede haber continuidad.

No se puede simplificar las cuestiones que conciernen a Europa, lo que hay que simplificar son las soluciones. Un ordenamiento sólo puede perdurar si sus normas están sometidas a la vigilancia de una autoridad independiente. El derecho comunitario debe ser aplicado en cada uno de los Estados Miembros de manera uniforme.

El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Justicia garantiza el respeto del derecho en la interpretación y aplicación de los tratados y otras disposiciones comunitarias.

El Tribunal de Justicia está formado por 15 jueces asistidos por 8 abogados generales. En 1989 se le sumó un tribunal de primera instancia. Los miembros de estos organismos, cuya sede es Luxemburgo, son nombrados por un período de 6 años, por común acuerdo de los gobiernos, y su independencia está garantizada. La función del Tribunal es garantizar el respeto del derecho comunitario en la interpretación y aplicación de los Tratados Europeos. A petición de una institución comunitaria, de un Estado miembro o de un particular directamente afectado, el Tribunal se pronuncia sobre los actos de las Instituciones europeas o nacionales que sean incompatibles con el derecho comunitario.

De 1952 a 1992, se interpusieron ante el Tribunal más de 5.400 recursos (sin contar las reclamaciones relacionadas con el estatuto de los funcionarios europeos). La actividad del Tribunal favorece la emergencia de un derecho europeo aplicable a todos de manera uniforme: instituciones comunitarias, Estados miembros y particulares tienen que cumplir las sentencias del Tribunal. La autoridad de sus juicios prevalece sobre la de los tribunales nacionales, además el Tribunal puede imponer una multa a un Estado miembro que no cumpla sus sentencias.

EL Tribunal de Cuentas

Todas las actividades financieras de la Comunidad están bajo el control del Tribunal de Cuentas, compuesto por quince miembros que designa el Consejo por unanimidad, previa consulta al Parlamento. El Tribunal dispone de poderes ampliados para comprobar la fiabilidad de las cuentas, la legalidad y regularidad de los ingresos y la correcta gestión financiera de la Comunidad. Con

sede en Luxemburgo, informa a las demás instituciones y puede enviarles dictámenes y observaciones.

El Comité Económico y Social y el Comité Consultivo CECA

El Comité Económico y Social está integrado por 222 miembros que representan a los empresarios, los trabajadores y a numerosos grupos, por ejemplo agricultores o consumidores. El Comité, que tiene su sede en Bruselas, debe ser consultado antes de adoptar gran número de decisiones.

El Comité de las Regiones

Instituido recientemente por el Tratado de la Unión Europea, este Comité, con sede en Bruselas, se compone también de 222 miembros, que representan a las colectividades locales y regionales. El Comité debe ser consultado antes de adoptar decisiones que afecten los intereses regionales y puede asimismo emitir dictámenes por iniciativa propia.

EL Banco Europeo de Inversiones

Fue creado para financiar la infraestructura necesaria para la integración de los Estados miembros.

Luego, sus actividades fueron extendidas también en Asia y América Latina. En este último, el monto de los préstamos es de 250 millones de ECUS por año.

Instalado en Luxemburgo, el banco recurre al mercado de capitales para financiar inversiones útiles al desarrollo de la Comunidad. También concede préstamos a algunos países del Tercer

Mundo y de Europa central y oriental. En 1992, el total de los préstamos concedidos con cargo a los recursos propios del BEI ascendió a 17.000 millones de ECUS.

El Instituto Monetario Europeo y el Banco Central Europeo

En 1997 o, como máximo, en 1999 se creará, en el marco de la unión económica y monetaria prevista por el Tratado de la Unión Europea, un sistema europeo de bancos centrales y un Banco Central europeo encargados de emitir y gestionar una moneda única, el ECU.

Las Instituciones son entonces 4: El Parlamento, El Consejo, La Comisión y El Tribunal de Justicia.

Los órganos auxiliares de la Unión son el Comité Económico y Social, el Tribunal de Cuentas, el Banco Europeo de Inversiones, el Instituto Monetario y el futuro Banco Central Europeo.

Sin la fuerza y la continuidad de las instituciones no sería posible llevar a cabo un proceso de integración tan complejo y ambicioso. Las instituciones deben ser fuertes, democráticas y transparentes.

Veamos qué pasa ahora al interior de la Unión.

EL TRATADO DE MAASTRICHT

Las opiniones públicas europeas han sido unánimes en cuanto a considerar al Tratado de Maastricht como un texto tan indigerible como un contrato de seguros, de modo que intentaré ser lo menos tecnócrata posible para presentárselo y procederé a resumirlo en sus aspectos más sobresalientes, haciendo resaltar los 9 siguientes puntos fundamentales.

1. La Unión Política, con la política exterior y de seguridad común.
2. La ciudadanía de la Unión Europea, que crea nuevos derechos para los ciudadanos.
3. La ampliación de competencias de la Comunidad, como el fortalecimiento de la cohesión económica social, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico, una mejor protección del medio ambiente, una política industrial moderna para la Comunidad, el desarrollo de grandes redes trans-europeas, la protección de los consumidores, la educación, la promoción profesional, la salud y la cultura.
4. Los mecanismos de la Europa social, con el objetivo de promover el empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada, etc.
5. La cooperación reforzada en materia judicial y policial que convierte en objetos de interés común las políticas de asilo, de inmigración, de lucha contra la droga, contra el terrorismo, etc.
6. La legitimidad democrática de las Instituciones Comunitarias que consiste en: un refuerzo de los poderes del Parlamento Europeo, en especial por la vía de un procedimiento de co-decisión legislativa con el Consejo de Ministros; de un refuerzo de los poderes de control en cuanto al presupuesto. El Parlamento podrá constituir, igualmente, una "Comisión temporal de Investigación", para examinar las infracciones en cuanto a la aplicación del derecho comunitario .
7. Un rol acrecentado en el desempeño del Tribunal de Cuentas.
8. Un control político mayor sobre la Comisión, tanto por parte del Parlamento como del Tribunal de Cuentas. El primero intervendrá, por ejemplo, en el proceso de designación de los

miembros de la Comisión por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno. De este modo, la Comisión recibirá una doble investidura democrática.

9. Una repartición equilibrada de las competencias entre las instituciones comunitarias y las instituciones nacionales y regionales.

El principio de subsidiariedad: desempeña un papel importante en cuanto a los sectores que no dependen de su competencia exclusiva. La Comunidad no interviene sino cuando y en la medida en que los objetivos no puedan ser llevados a cabo adecuadamente por las autoridades centrales y locales de los Estados Miembros y cuando, en razón de sus dimensiones y sus efectos, puedan ser mejor realizados en el nivel comunitario.

El otro gran capítulo del Tratado es el de la Integración económica y monetaria.

Para llegar a una moneda única ya sea en 1997 o en 1999, será necesario llevar a cabo una adecuada convergencia económica que deberá medirse sobre la base de los cinco indicadores siguientes: la estabilidad de los precios, la deuda pública y el déficit presupuestario, la participación en el Sistema Monetario Europeo (SME), por lo menos durante dos años, dentro de márgenes estrechos de variaciones monetarias, y las tasas de interés a largo plazo.

Sobre la base de los actuales índices de convergencia, parece desde ya difícil para algunos Estados Miembros el responder, en los términos previstos, a los criterios establecidos. Las recientes tempestades monetarias han complicado bastante el escenario de la integración monetaria y, probablemente, habrá que revisar algunos conceptos.

Al final de este proceso realizado por etapas sucesivas, la Comunidad dispondrá de una moneda única y de una política monetaria única dirigida por un Banco Central Europeo independiente del poder político.

El hecho de renunciar a llevar una política monetaria nacional autónoma ha sido frecuentemente presentado como una pérdida de soberanía nacional. La pregunta es entonces ¿Qué es lo justo?

En realidad, para la mayoría de los países, ya no existe hoy en día una política monetaria que pueda ser verdaderamente independiente. Como comprobación de este hecho, no hay más que observar el desorden del sistema monetario internacional.

La soberanía monetaria europea será, de lejos, superior a la suma de las actuales soberanías nacionales.

La Comisión Europea ya empezó el trabajo preparatorio de la tercera fase del Plan Monetario. Los posibles escenarios para la introducción de la moneda única están en estos momentos en estudio en la Comisión Europea.

Tres son entonces los pilares de la integración:

1º El Gran Mercado con sus cuatro libertades:

1. libre circulación de la mercadería
2. libre circulación de los servicios
3. libre circulación de los capitales
4. libre circulación de las personas

La puesta en marcha de la Convención de Schengen el 26 de marzo de 1995, ha permitido la libre circulación de las personas y la supresión de los controles en las fronteras internas, sean terrestres, marítimas o aéreas. Nueve son los Estados Miembros que han firmado la Convención, Convención que es conforme a los principios de circulación de las personas prevista en el Tratado de Maastricht. Los acuerdos de Schengen pueden ser considerados como un laboratorio, una fuente de inspiración de lo que será la legislación europea sobre la libre circulación de personas.

La política de las VISAS de ingreso en la Unión para los países de América Latina procede por etapas. El término final es un visado que será válido para todos los países que integran la Unión; la etapa intermedia será un reconocimiento mutuo de los visados que han sido concedidos en otro país. Esperamos que la lista de

países para los cuales se pide un visado, sea reducida a muy pocos países. Los demás no deberían necesitar visado para entrar en la Unión.

2° La Unión Económica y Monetaria

3° La política Exterior Común y de Defensa y de Seguridad Interna

Sobre el principio de la cooperación intergubernamental se basan todas las otras políticas sobre el desarrollo del derecho comunitario.

Programas de Apoyo a los Países Miembros de La Unión

En 1989 la Comunidad decidió fundir los tres Fondos Estructurales en un instrumento único de desarrollo económico y social. Los tres instrumentos juntos generaron un gasto superior a 20.000 millones de ECUS en 1993, es decir, más de la cuarta parte del presupuesto comunitario.

La Comisión hace uso de tres fuentes de financiación para llevar a la práctica sus programas de trabajo. Se trata de los Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria (FEOGA). Por sí mismos, estos fondos no pueden corregir los desequilibrios regionales de la Comunidad, pero son de gran ayuda. En 1992, los fondos estructurales aportaron el 11% del total de las inversiones en Grecia, el 8% en Portugal y el 7% en Irlanda. Estos recursos se suman a la financiación de los gobiernos, autoridades locales e incluso del sector privado.

En 1990 la Comisión Europea lanzó tres iniciativas fundamentales en materia de recursos humanos:

Euroform, cuyo objetivo es desarrollar nuevas calificaciones y oportunidades de empleo para los parados.

NOW, cuyo objetivo es permitir un acceso igual de las mujeres a los puestos de trabajo y la formación profesional.

Horizon, que fomentará el empleo de los minusválidos y otros grupos desfavorecidos.

Además, el programa Helios se propone, a través del intercambio de información y experiencias, permitir a los minusválidos vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida de la Comunidad.

Protección de los trabajadores

Cada Estado miembro de la Comunidad Europea ha desarrollado su propio sistema de seguridad social y su legislación del mercado de trabajo. Esta diversidad se mantendrá en gran parte. La Comunidad pretende definir un conjunto de normas básicas mínimas que deberán cumplir todos los países. Los Estados miembros que ya cuentan con sistemas más avanzados de protección de los trabajadores o que desean mejorarlos son libres de hacerlo.

La Carta Social

Como su nombre indica, la Carta Social establece los principios fundamentales de los derechos de los trabajadores y las relaciones laborales en la Comunidad Europea. Desde 1989, la Comunidad se ocupa de traducir a la práctica estos principios a través de la legislación comunitaria. En algunos sectores se ha avanzado, pero sólo lentamente.

Es difícil armonizar la legislación social de una Comunidad en la que los niveles de vida de los países más pobres son inferiores a la mitad de los niveles existentes en los países más ricos. Pero la Comunidad ha preferido nivelar hacia arriba, elevando los niveles de protección de los países más pobres sin disminuir los niveles de los países más avanzados.

La diversidad social, histórica y cultural entre sus regiones es uno de los muchos valores políticos de la Comunidad Europea. Las regiones confieren a los ciudadanos de un sentido profundo de identidad que se manifiesta cada vez más en países tan dispares como Alemania, Francia y España. Desgraciadamente también existe una diversidad económica. Dicho fríamente, las 10 regiones más prósperas, con Groningen en los Países Bajos y Hamburgo en Alemania a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal. La Comunidad Europea se ha comprometido a reducir esta diferencia y a garantizar que no habrá ciudadanos de segunda categoría.

Lucha contra la inflación

Frente a un número importante de desempleados -11% de la población- los Estados Miembros aceptaron poner en marcha algunas de las acciones propuestas en el Libro Blanco "Crecimiento, competitividad y empleo", que trata de lanzar un imponente trabajo de infraestructura para estimular la economía. Esencialmente se trata de redes de transportes y telecomunicaciones.

Para la Unión es vital mantener el modelo europeo de sociedad. El camino que nos lleve al pleno empleo será largo y difícil, habrá que crecer más del 3% para crear nuevo empleo. Me parece que los desafíos esenciales para Europa al final de este siglo son:

- la elaboración de un concepto de seguridad global para la Gran Europa;
- la reforma institucional de 1996 que deberá permitir la profundización de la integración y la ampliación a otros países europeos.

Es evidente que no es posible poner a funcionar a veinte o treinta Estados miembros con las instituciones actuales.

El riesgo que habrá que enfrentar será el de las elecciones entre los partidarios de una Europa Política "potente" más integrada y más solidaria, y aquellos que abogan por una amplia zona de libre intercambio, que difícilmente tendrá alma y columna vertebral. Cuando llamo a la primera "Europa Política" no es por el hecho en sí de ser potente, sino potente para poder ser generosa; una Europa que acepta compartir la soberanía cada vez que los países miembros tienen un interés común.

La Conferencia Intergubernamental de 1996 será sin duda la prueba para medir las ambiciones de los Estados miembros sobre el camino hacia la integración más estrecha de los pueblos de Europa.

¿Cuáles serán las consecuencias de Maastricht para los Terceros Países?

Ya de entrada diré que la Nueva Europa no se construye en contra de nadie. Todo lo contrario, la consolidación de una nueva potencia política y económica no hace sino contribuir a un mejor equilibrio en un mundo que se está caracterizando cada vez más por su multipolaridad. La contribución que esta Europa podrá prestar al diálogo y a la paz es algo indiscutible.

Una comunidad solidaria

Nuestra débil política de información no ha contribuido a dar a conocer lo suficiente el que la Comunidad Europea con sus Estados miembros, es de lejos el primer proveedor de ayuda a Terceros Países, con donaciones por un monto de 25 mil millones de dólares en 1990, lo que representa un 0,56% de su PNB. La ayuda de los Estados Unidos y del Japón no alcanza siquiera el 0,3% de sus respectivos PNBs. La Comisión, con su flamante

oficina ECHO, es la primera proveedora de ayuda humanitaria en el planeta.

A partir de enero de 1994, los terceros países ya pueden contar con un solo Gran Mercado, llamado Espacio Económico Europeo, de 370 millones de consumidores, conformado por los 15 Estados Miembros de la Comunidad. Dicho sea de paso, este Gran Mercado está ampliamente abierto para los Terceros Países, puesto que hemos tomado un doble camino: el de la desregulación interna y el de la liberalización externa.

¿COMO SE PROYECTA LA UNIÓN EUROPEA HACIA EL EXTERIOR?

HACIA EL ESTE EUROPEO

Hoy, la Unión Europea da por hecho la futura incorporación de los países del Este de Europa hacia el final del siglo. La ampliación incorporará dos grupos de países. Primero los de Europa Central y Oriental "PECO" (República Checa, Eslovaca, Polonia, Hungría, Rumania y Bulgaria), además de Chipre y Malta. Una segunda etapa prevé la incorporación de los tres Estados bálticos, Estonia, Letonia y Lituania además de Eslovenia.

Con la adhesión de los seis países integrantes de PECO, la Unión Europea insertada en la "Gran Europa del Siglo XXI" experimentará un incremento del 27% en su población, pasando de 370 millones a 470 millones de habitantes.

Actualmente, la Europa de "Quince" es el bloque económico más poderoso del mundo, con un Producto Interno Bruto estimado a 7.200 billones de dólares, superando al Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLC) entre Estados Unidos, Canadá y México, que con el mismo número de habitantes tiene un Producto Interno Bruto de 6.750 billones de dólares.

La futura Unión Europea será un Mercado Único más vasto que el actual y tanto los PECO como los países bálticos se beneficiarán de sus libertades de circulación de mercancías, bienes, capitales y, en el futuro, de personas.

Entre la Cumbre Europea de junio de 1994 realizada en la ciudad griega de Corfú y la cumbre de Essen en Alemania de diciembre del mismo año, la Unión Europea firmó con Hungría y Polonia un acuerdo de asociación a la vez que estos dos países presentaban su solicitud de adhesión a la Comunidad. Y se definió la estrategia futura para facilitar poco a poco la integración de los PECO a través del establecimiento de una relación estructurada con las Instituciones de la Unión Europea. Este diálogo abarca, fuera de los aspectos comerciales, la dimensión transeuropea, incluidos los sectores de la energía, el medio ambiente, el transporte, la ciencia y la tecnología. A largo plazo se prevén medidas tendientes a adaptar el sector agrícola de los PECO a la Política Agrícola Común Europea. Cabe resaltar que la entrada de los países del Este, con fuertes sectores agropecuarios en sus economías, podría tener efectos negativos para la política agrícola de la Unión Europea. Ajustes en esta última serán probablemente necesarios.

Primera Etapa:

Los Acuerdos Bilaterales

Con el objetivo de facilitar la ampliación de la UE a los países del Este, la Comisión Europea ha venido suscribiendo una serie de acuerdos bilaterales de libre comercio y cooperación, denominados Acuerdos Europeos. Estos acuerdos marcos forman parte de la primera etapa para la entrada de sus futuros Estados miembros al Mercado Único Europeo a través de la creación de un área de libre comercio para los productos industriales en un plazo de 10 años, acompañada de altos niveles de asistencia financiera y técnica.

Este tipo de acuerdos, confirma la estrategia diseñada por la Unión Europea, para preparar a los PECO a una adhesión completa, a mediano plazo, a la UE.

Es así como actualmente hay seis acuerdos en vigor y otros tres esperan el procedimiento de ratificación. En abril de 1994, Hungría y Polonia fueron los primeros países en ratificar estos acuerdos. Los Acuerdos Europeos con Bulgaria, la República Checa, Rumania y Eslovaquia fueron ratificados en febrero de 1995. En enero de este año entraron en vigor acuerdos provisionales sobre libre comercio con Estonia, Letonia y Lituania, pero los acuerdos definitivos deberán en principio culminar a mediados de 1995. Los acuerdos de asociación con los Estados bálticos son mucho más ambiciosos en su acercamiento a la Unión Europea, respecto a los firmados con los PECO porque incluyen la cooperación cultural y la lucha contra el fraude. El período de transición de los acuerdos llegará a término a más tardar el 31 de diciembre de 1999.

Esencialmente, los Acuerdos Europeos prevén una liberalización gradual del intercambio comercial comunitario con los PECO. Con objeto de prestar ayuda en la definición de este proceso y para ayudar a que los futuros países asociados asuman las obligaciones inherentes a la preadhesión, la Comisión Europea está elaborando un Libro Blanco, una especie de manual que describe las medidas concretas que necesitarán adoptar los países asociados para facilitar su integración en el horizonte 2000.

A partir de 1990, la Unión Europea lanzó un vasto programa de cooperación con los países del Este, denominado PHARE. La característica esencial de PHARE reside en que la obtención de la ayuda está condicionada a la consolidación del régimen democrático en el país receptor y al desarrollo de su economía de libre mercado. La UE, a través de PHARE, ha concedido entre el período de 1990 a 1994, a los nueve países beneficiados, cerca de 4.283 millones de ECUS. Las previsiones para el quinquenio 1995-1999 del programa PHARE podría alcanzar 5.500 millones de ECUS.

Otra ayuda importante acordada por la UE a los PECO son los préstamos acordados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que en 1993 destinó 882 millones de ECU a los países del Este. Otro aspecto de la cooperación financiera tiene como protagonista al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), creado

específicamente con el objeto de recaudar recursos para los países del Este europeo y la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Con Rusia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Unión desea instaurar una cooperación política y económica sólida, a través de acuerdos de cooperación y "partenariados".

Boris Yeltsin firmó por Rusia el Acuerdo de Cooperación Político y Económico con la Unión en el marco de la Cumbre de Corfú. Este acuerdo puede considerarse histórico en cuanto constituye el primer paso de Rusia hacia su proceso de integración con el Occidente.

La reconstrucción de la Europa Central y Oriental exigirá medios ingentes, ajustes y bastantes sacrificios financieros, habiendo llegado a convertirse en una prioridad, por no decir una necesidad, para Europa Occidental que la considera una condición de estabilidad y seguridad para todo el Viejo Continente.

El Este se divide en busca de una recomposición, en la que el caso de Yugoslavia muestra la violencia que puede acompañar este proceso.

Es cierto que la Unión Europea no ha alcanzado todavía la cohesión política necesaria para tratar más adecuadamente esta trágica situación.

La descomposición del sistema comunista y del imperio soviético ha hecho resurgir las tendencias reprimidas de los decenios totalitaristas, como el nacionalismo, la xenofobia, el racismo, la exacerbación de las diferencias étnicas, etc.

Todo ello implica el riesgo de llevar a una inestabilidad generalizada de los movimientos de la población, y traducirse en una presión emigratoria incontrolable.

La idea de que sea posible reformar a un costo mínimo el totalitarismo y el colonialismo soviéticos no es más que una ilusión.

Probablemente será necesaria más de una generación para esta difícil transición y, entre tanto, se asistirá a una proliferación de enfrentamientos étnicos similares a los que están desgarrando a la ex-Yugoslavia y al Cáucaso; violencias, fervores nacionalistas y tentaciones autoritarias.

Frente a la rapidez de esta descomposición aparecen la inquietud, la ausencia de referencias ideológicas, el destino de la transición a la democracia y al libre mercado, que vuelven frágiles las apenas saboreadas libertades recobradas.

Los mismos países, pertenecientes al desaparecido bloque comunista que se asociaron a la Unión Europea, se asocian también a la Unión Europea Occidental (U.E.O), institución destinada a convertirse en el pilar europeo de la alianza atlántica y en el componente exclusivo de la política de defensa común de la Unión Europea.

El estatuto de asociación con la U.E.O comporta la participación quincenal en el Consejo de la organización que reúne a los Embajadores permanentes de los países socios, la contribución en operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz.

Sólo queda excluida la garantía de la defensa mutua en claro paralelo con lo que sucede en la OTAN con respecto a la "Asociación para la Paz".

El embrión de la defensa común sobre el terreno lo constituye la brigada Franco-Alemana a la cual decidió integrarse Bélgica y España.

Es entonces para responder al sentimiento de inquietud de los países del Centro Europeo de sentirse incómodos en una zona de vacío estratégico entre una zona de seguridad en el Oeste y una de inestabilidad y conflicto en el Este, que se optó, frente a la negativa de Rusia, por admitirlos progresivamente en la OTAN, bajo las condiciones previstas en la "Asociación por la Paz".

Por otro lado, el hecho de que estos países sean miembros asociados de la U.E.O. -llamada a ser el brazo armado de la Unión Europea- permitirá a los países del Centro Europeo participar en la organización de la Política de Defensa Común.

Como ustedes podrán apreciar, se está dibujando paulatinamente una nueva arquitectura del Viejo Continente.

La Unión Europea que, por cierto, no posee el monopolio de Europa, está en una encrucijada entre la necesidad vital de profundizar su integración y abrirse a nuevos miembros, lo cual puede tornar más difícil la integración.

El paso de la unión de 12 a 15 miembros, el 1º de enero de 1995, es la última ampliación posible sin modificar las instituciones y las reglas de funcionamiento de la Unión.

Un número importante de países se aglomeran actualmente frente a las puertas de esta Comunidad para llegar a ser miembros de ella. Esto no hace sino demostrar el atractivo que ejerce esta empresa única, que busca hacer del Viejo Continente una zona de paz, de estabilidad política, de prosperidad y de seguridad interna. La vocación de esta Unión es aquélla de crear puentes y no de erigir barreras entre los pueblos, de abrir mercados y de crear espacios siempre más amplios de solidaridad y de seguridad.

Sin embargo, los procesos de adhesión no podrían iniciarse antes de la Conferencia Intergubernamental de 1996. En esta Conferencia, la Unión tendrá que adaptar los mecanismos de decisión comunitarios a fin de que una Unión de 27 o más Estados miembros pueda funcionar eficazmente y de manera democrática.

CUENCA DEL MEDITERRÁNEO

Hemos visto algunos desafíos que se presentan al interior de la Unión misma, y aquellos con los países del Este de Europa. Pero Europa, con su vocación universal, enfrenta también los desafíos que presentan los países de la Cuenca del Mediterráneo.

Le es imposible a la Unión desentenderse de estos países de alta tasa de natalidad, ni substraerse a las presiones que ejerce sobre sus fronteras una mano de obra que aumenta sin cesar, ni dejar de solidarizarse con los problemas ligados a la emigración.

La Comisión ha reforzado su cooperación para contribuir de este modo a la solución local de los graves problemas de empleo. La Unión Europea lanza un plan de acción para el libre comercio y la cooperación euro-mediterránea, que ratifica las perspectivas de una zona de libre comercio total en la industria, y progresiva en la agrícola para el año 2010, y ofrece también un catálogo de medidas de cooperación económica y social.

Por otra parte, con los países de Africa, el Caribe y el Pacífico las negociaciones para la renovación de la convención de Lomé están en curso y proceden con algunas dificultades.

La Unión se vuelve más solidaria también con América Latina, haciendo una de sus prioridades sus relaciones con ella.

1994 ha sido el año del compromiso europeo con América Latina. Ha sido el año en que la Comisión puso en marcha la iniciativa MERCOSUR, consolidó el mensaje político hacia México e inició la nueva andadura con Chile.

ALGUNOS RETOS PARA AMÉRICA CENTRAL

Actualmente hay en formación un mosaico de varios tipos de zonas de libre intercambio en América Latina. Es evidente que los pequeños países tienen ventajas en cuanto a integrarse en mercados más amplios para beneficiarse de economías de escalas, captando mejor así las inversiones. No olvidemos que la llave del desarrollo la representa la tetralogía: mercados abiertos, inversiones, tecnologías y formación.

Los países del Istmo deberían acelerar el proceso de integración de Centroamérica y participar también en otras áreas de integración más amplias. El objetivo de un Gran Mercado Continental para el año 2005 me parece un objetivo alcanzable.

Aunque se lograra configurar esta zona de libre comercio, que albergue desde Alaska hasta la Tierra del Fuego, que puede ser considerada como integración hacia afuera, no debiera posponerse la necesidad de crear un bloque político-económico entre los países latinoamericanos.

El interés de los ciudadanos y de los políticos me parece por el momento muy escaso.

Dicho sea de paso, la Unión Europea apoya la iniciativa de que tengan una vocación integradora en la región, a condición de

que las zonas de libre comercio estén conformes con las reglas del multilateralismo.

En los últimos años, los logros macroeconómicos de Centroamérica han sido considerables. Mediante una política monetaria restrictiva y un control de déficits presupuestarios se han podido mantener tasas reales de interés positivas que constituyen un fomento para el ahorro interno y un atractivo para los capitales externos. En el área de las reformas estructurales los países han avanzado de manera desigual, pero todos parecen encaminarse hacia unos objetivos comunes. A través de una reforma fiscal se busca una simplificación tributaria, la eliminación de exenciones y subsidios. Se está promoviendo una liberalización comercial. Se contempla también reformar el sistema financiero. En un futuro, los Bancos Centrales deberán tener garantizada su autonomía en la conducta de la política monetaria y se eliminará su obligación de financiar los déficits públicos. Con los programas de privatización, se intentará limitar el papel del Estado como ente productivo. Finalmente, los Estados modernizan sus sectores públicos para aumentar la capacidad y la eficiencia administrativa en la provisión de servicios indispensables para el desarrollo. La modernización y la descentralización del Estado deben continuar con renovada energía.

Aquí podemos hablar de un cambio histórico de gran magnitud, ya que esta nueva orientación rompe con la teoría de la dependencia orientada a la sustitución de importaciones. Hay que destacar el éxito de esta estrategia con un crecimiento real de la economía de la región del 4.8% en 1992 y más importante aún, con una variación del PIB por habitante claramente positiva. También la inversión bruta ha aumentado de manera notable, aproximándose en promedio al 20% del PIB. Sin embargo, estos progresos todavía parecen ser frágiles con una deuda externa regional elevada. Este último indicador lleva a pensar que la velocidad de ajuste en la economía real, y en particular en el sector exportador, no ha sido tan rápida como los evidentes progresos a nivel macroeconómico.

La sostenibilidad de la apertura está condicionada, por consiguiente, por una mayor presencia del sector privado centroameri-

cano en los mercados mundiales. Esta idea nos parece particularmente acertada en el caso de las pequeñas economías centroamericanas que son relativamente abiertas al comercio internacional, y vulnerables a choques externos. Esta vulnerabilidad se amplifica por el hecho de que las exportaciones siguen concentrándose en un pequeño número de productos de base agrícolas con bajo valor añadido.

Otros retos importantes que debe enfrentar Centroamérica, aparte del desafío que representa la integración de la región, consisten en la necesidad de atacar el problema de la pobreza, del medio ambiente y de la seguridad ciudadana.

Antes de la crisis de los años ochenta, el comercio intrarregional representaba el 28% del total del comercio centroamericano. Hoy, es el 17%. Debemos, sin embargo, relativizar estos datos según los países, porque para Costa Rica, El Salvador y Guatemala, las exportaciones a Centroamérica aumentaron en un 53%, 28% y 22% respectivamente. De hecho, los dos últimos países han destinado en 1992 el 31% y el 42% del total de sus exportaciones a la región. Sin embargo, a pesar de esta primera recuperación, el problema fundamental es que el nuevo enfoque de integración debe arrastrar con las secuelas de la estrategia de sustitución de las importaciones que sólo funcionó para productos manufacturados de bajo nivel tecnológico, como zapatos o alguna producción metalmecánica sencilla. Con este nuevo enfoque, queda espacio, pues, para una mayor recuperación basada en intercambios de bienes y servicios con mayor valor añadido.

RELACIONES UNIÓN EUROPEA- AMÉRICA CENTRAL

Se puede afirmar que la Unión Europea es un socio estratégico para América Central.

Somos el primer donante a los seis países del Istmo y el segundo cliente de sus productos.

La exitosa andadura del Proceso de San José, que ha tenido su último capítulo en la XI reunión de febrero pasado en Panamá, ha permitido la puesta en marcha de un sistema de cooperación política y económica sin precedentes. Esta cooperación ha coadyuvado a la superación de las confrontaciones armadas y se propone, en adelante, apuntar hacia la superación de la confrontación social, atacando sus causas más inmediatas: la desigualdad y la pobreza.

Un seminario de reflexión deberá proponer nuevas ideas para que el Diálogo de San José pueda evolucionar con la nueva situación que se está dando en la región.

No podemos dejar de reconocer los efectos positivos de la cooperación de la Comunidad -más de 400 proyectos en marcha en los seis países de Centroamérica por un monto de más de casi 700 millones de ECUS en donaciones-. A éstos hay que añadir aquéllos desarrollados por los Estados miembros. América Central se sitúa en el primer puesto de las regiones beneficiarias de la ayuda europea por habitante.

Proporcionalmente al volumen respectivo de intercambios con Centroamérica, la Unión registra la posición menos favorable en su saldo de los intercambios comerciales. Mientras tanto, la estructura de las exportaciones centroamericanas hacia la Unión no evolucionó notablemente y pareciera ser, además, que la especialización sobre productos agrícolas tiende, particularmente en el caso de la Unión Europea, a reforzarse.

A nivel de las inversiones directas, nuestra presencia en la región se aproxima a sólo un 10% del total.

Hemos hecho concesiones unilaterales para abrir nuestros mercados a las exportaciones centroamericanas. Hoy en día, la utilización del Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión Europea, y con la adopción del Sistema Especial de Preferencias para Centroamérica, los países de la región gozan de beneficios comparables a aquellos que se han adherido a la Convención de Lomé. En otras palabras, las exportaciones centroamericanas, a excepción del banano fresco y de algunos otros productos que podemos contar con los dedos de una mano, pueden beneficiarse hoy de una entrada libre a nuestro mercado.

También cabe considerar que la realización del Mercado Único Europeo en 1992 ha armonizado todos los procesos de importación, lo que permite tener un acceso al conjunto del mercado europeo mucho más fácil que en el pasado.

Habrà que reconocer de paso que la exitosa conclusión de la Ronda de Uruguay representa un logro absolutamente asombroso, aunque incompleto, un paso fundamental hacia la apertura de las economías y del fortalecimiento de las reglas multilaterales que aseguran la previsibilidad indispensable del desarrollo del comercio y de las inversiones. La Unión ha reducido en un 38% los aranceles para los productos agrícolas.

De ambos lados del Atlántico, se están conformando entonces mercados siempre más grandes. Es evidente que la próxima etapa, después de la asimilación del Uruguay Round, podría ser una negociación para la creación de una zona de libre cambio transatlántica.

Hay que subrayar que a partir de 1993 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) puede intervenir financiando proyectos de infraestructura en América Latina. El primer proyecto fue financiado en Costa Rica en el campo hidroeléctrico.

Apoyamos también las iniciativas regionales destinadas, a través de mejores economías de escala, a mejorar los niveles de competitividad de Centroamérica. Con una perspectiva integrada, la Unión ya dispone de una serie de herramientas para poder intervenir en los diferentes niveles de la cadena de transformación de los procesos de producción. Intervenimos en la fase de investigación y desarrollo, en el proceso de producción con programas de mejoramiento de calidad y de gerencia empresarial, en la búsqueda de nuevos mercados y créditos o co-inversiones.

Hemos puesto a disposición del BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica, en el marco de varios proyectos, PAPIC, FOEXCA, FEPEX, un fondo de más de 100 millones de ECUS, para fomentar las exportaciones intra y extraregionales de América Central y fortalecer la pequeña y mediana industria.

A este propósito, quisiera detallarles el instrumento ECIP (European Community Investment Partners) que está destinado a promover las Joint-Ventures entre empresas europeas y del tercer

mundo. Debido a la imagen de inestabilidad que tiene Centroamérica en Europa y a las dimensiones modestas de estos mercados, la promoción de este instrumento no es tan difícil en la región. También conviene destacar que la casi totalidad de estas pocas iniciativas se generan en Europa y que la capacidad de las empresas Centroamericanas para proponer proyectos de co-inversión ha sido hasta el momento escasa.

Es evidente que la firma de acuerdos de protección de las inversiones entre los gobiernos europeos y de Centroamérica, será un fuerte estímulo para fomentar las inversiones europeas hacia América Central.

El mundo actual está bajo el dominio de la tecnología y la información. Necesitamos, entonces, instaurar el sistema y los canales de comunicación para fomentar las relaciones entre empresarios europeos y centroamericanos, permitiendo así una ampliación recíproca de los mercados. Con este objetivo, el nuevo programa AL-INVEST se propone promover las transferencias de tecnología, el "know-how", el capital y los flujos de comercio entre nuestras dos regiones. La filosofía de AL-INVEST ya está operando en Europa desde hace unos 10 años y ha servido de herramienta para la promoción de la cooperación transnacional entre las empresas en el marco del Mercado Único. Debido a su éxito es considerado, particularmente por el sector de las medianas empresas europeas, como uno de los instrumentos de base para enfrentarse al reto del Mercado Único Europeo. De lo que se trata aquí, es de trasladar este concepto y conectar estas redes de cooperación con América Latina.

Uno de los componentes centrales de este programa es la instalación de "Eurocentros para la Cooperación Económica" (ECEs) comparables a los que ya existen en Europa. Ya están en marcha tres, uno en Panamá, otro en Guatemala y el tercero en Nicaragua. Los ECEs deben agrupar entidades representativas del sector privado, con un alto nivel de capacidad de gestión administrativa en las cuestiones de promoción de los negocios como las cámaras de industria, de comercio, las demás organizaciones empresariales y profesionales y los organismos competentes en temas de desarrollo económico y regional y en la promoción de

la cooperación entre las empresas y el fomento de las inversiones directas. El papel de las ECES es identificar, fomentar, orientar y apoyar a las empresas locales para que presenten proyectos de cooperación empresarial sostenibles a nivel internacional.

El éxito del programa está fundado sobre el establecimiento de un diálogo permanente y abierto entre la red de ECES instaladas en toda Latinoamérica y Europa. En la perspectiva de realizar acciones conjuntas y fomentar proyectos de cooperación empresarial, las ECES utilizan una serie de redes telemáticas de comunicación e información. Concretamente se trata de:

- la red BRE, que por sus características de difusión masiva y su manejo relativamente sencillo, constituye una herramienta estratégica de implementación inmediata en la región,
- la red BCNET que contrariamente a la precedente, es totalmente confidencial y está diseñada para satisfacer demandas de cooperación específicas. De esta manera, la red de consultores sectoriales diseminados en todos los ECES, ofrecen perfiles de cooperación que corresponden a las necesidades particulares de la empresa cliente.
- la red TIPS que es por el momento el único instrumento operacional en la región, dispone de una red de centros especializados en el mundo entero y tiene como meta fomentar los intercambios tecnológicos y comerciales entre los países del sur del planeta.
- y las redes RIOST y ALABSUB respectivamente en Europa y en América Latina que están proyectadas para fomentar las relaciones de subcontratación entre las empresas latinoamericanas y europeas.

El diálogo entre ECES debe dar paso a encuentros entre empresarios que se concretizan en proyectos de cooperación. Estos encuentros deben ser lo más monosectoriales y más plurinaciona-

les posibles y se realizarán en el marco de ferias especializadas tanto en Europa como en Iberoamérica.

AL-INVEST es un programa descentralizado de tercera generación que constituye una ruptura radical con el enfoque asistencialista de la cooperación tradicional. El sistema de AL-INVEST será exitoso si el sector privado centroamericano lo adopta plenamente como una herramienta de su desarrollo económico.

Finalmente, no quisiera terminar esta conferencia sin referirme al Programa ALFA, diseñado para promover las relaciones entre instituciones de enseñanza superior de Europa y América Latina; establecer redes de programas e incrementar la movilidad de post-graduados y estudiantes de licenciatura.

Todas las universidades de América Latina son invitadas a participar en este programa, mediante el cual miles de estudiantes latinoamericanos podrán efectuar sus estudios de post-grado en universidades europeas y estudiantes europeos podrán hacer lo mismo en América Latina.

